

FECHA: 08/06/2017

EXPEDIENTE Nº: 9565/2016

ID TÍTULO: 2503585

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Sociología por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Economía y Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **MOTIVACIÓN:**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### **RECOMENDACIONES**

##### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda especificar cómo los procedimientos de consulta externos realizados para la elaboración del plan de estudios han influido en la definición y planificación del título.

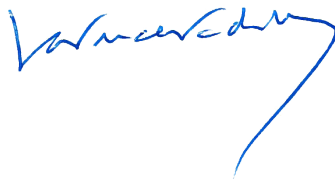
##### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda, en futuras revisiones del título, incorporar competencias específicas delimitadas en los campos de las Migraciones, Educación, Trabajo y Política Social y Servicios Sociales.

Con la asignatura de inglés I de 3 créditos no se van a poder alcanzar los resultados de aprendizaje tan ambiciosos que proponen “Desarrollar las capacidades comunicativas en tareas de comprensión escrita, y expresión escrita y en un nivel B2. [...] Redactar textos con diferentes objetivos y para audiencias diversas”. Se recomienda revisar este aspecto.

Madrid, a 08/06/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo